



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología  
Departamento de Trámites y Licencias  
LICENCIA



2020-3536

ANUNCIOS PUBLICITARIOS

Fecha de ingreso: 09-11-2020  
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 17-11-2020

Folio: 2020-3536  
Certificado de ingresos: 2020-363323  
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SANDRA GONZALEZ VILLALOBOS

Domicilio:

Telefono:

Concepto: RENOVACIÓN DE ANUNCIO TIPO UNIPOLAR - L-8-1

Anuncio: LUCRATIVO

Observaciones: MEDIDAS DE 23.00M. DE ALTURA TOTAL, Y PANTALLA DOBLE CARA DE 12.80M. X 8.00M. DE ALTO

Vigencia de póliza: 14-08-2021

Vigencia de arrendamiento: 05-05-2022

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA  
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 436-063-016

Propietario:

Domicilio: CARRETERA CHIHUAHUA-JUAREZ 18508 COLONIA JUAN GUERCA

VoBo  
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

11 DE NOVIEMBRE DE 2021

3. COBROS

| Clave                                                                                                                                                                                                            | Concepto            | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción  | Total       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|----------|-----------|-----------|---------------|--------------|-------------|
| 1990306                                                                                                                                                                                                          | CONSTANCIA ANUNCIOS | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          | RENOV UNIPOL | 6,516.00    |
| ING. MIGUEL ANGEL GALAVIZ ZAMARRON<br>JEFE DE OFICINA, EN AUSENCIA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE<br>TRAMITES Y LICENCIAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 111<br>DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA |                     |          |           |           |               |              |             |
| TOTALES                                                                                                                                                                                                          |                     |          | 0.00      | 0.00      | 0.00          |              | \$ 6,516.00 |

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO  
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.  
II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 17-11-2020 14:44:20

Dirección: null

Usuario:

302c0214179dfadfccabbe52fc66ccbe0f190bf06aac5502145a49005e5f17f4fd4dca03ef692e45320eb36833

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.